

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL

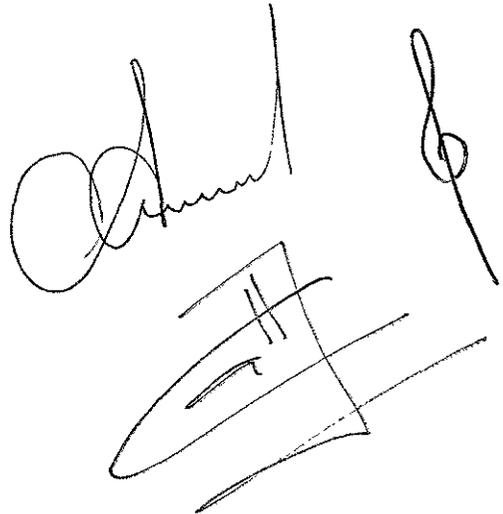
COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y
TRANSPARENCIA

PRIMER INFORME TRIMESTRAL
ENERO-MARZO DE 2008

Abril de 2008

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. SESIONES Y ACUERDOS
 - a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
 - b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia.
 - c. Acuerdos tomados por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is larger and more stylized, while the one on the right is smaller and simpler. Below the signatures is a rectangular stamp with some illegible markings inside, possibly a date or a reference number.

I. INTRODUCCIÓN

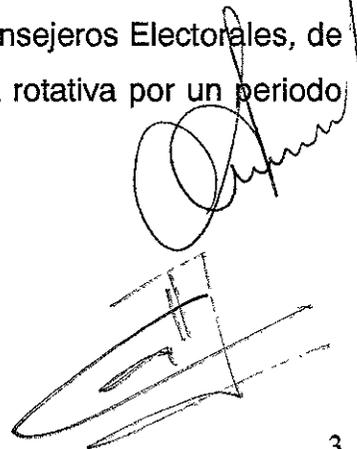
Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad y Transparencia presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el primer informe trimestral de actividades correspondiente al período enero-marzo de 2008.

El presente informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento que realizó la Comisión, así como de la coordinación institucional establecida, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos.

Resulta pertinente señalar que el documento se ha estructurado de la siguiente forma: marco legal; lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia; resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia y Acuerdos tomados por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

II. MARCO LEGAL

El primer párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal establece que "El Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades". Asimismo, en su párrafo quinto dispone que "las Comisiones Permanentes y Provisionales se integraran por tres Consejeros Electorales, de los cuales uno fungirá como su Presidente de manera rotativa por un periodo de 24 meses."

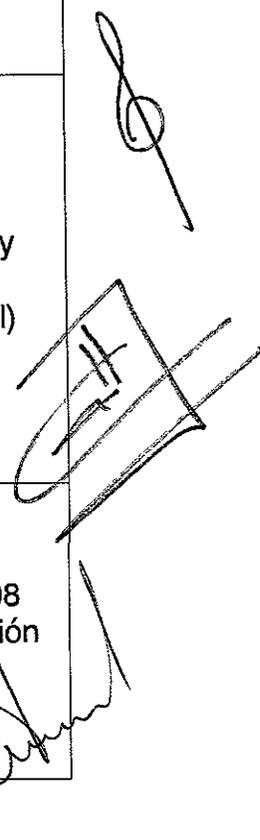
A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The signature is cursive and appears to be 'Ortiz'. The stamp is partially obscured by the signature and has some illegible markings.

El artículo 97 de citado Código, describe a las Comisiones Permanentes con las que contará el Consejo General, en la fracción VI se encuentra la de Normatividad y Transparencia

Asimismo el artículo 96, en su noveno párrafo, determina que “las Comisiones Permanentes, durante el mes de diciembre de cada año elaborarán un programa anual de actividades, que deberá ser aprobado en el mes de enero del año posterior, el cual será del conocimiento del Consejo General”; y en su último párrafo ordena a las Comisiones Permanentes y Provisionales a rendir ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores que presentará el Presidente de la Comisión respectiva.

El artículo 104 del Código Electoral del Distrito Federal, establece como atribuciones de la Comisión de Normatividad y Transparencia, las siguientes: emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento Interno del Instituto que elabore la Junta Ejecutiva así como de sus modificaciones; emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto que elabore la Junta Ejecutiva; conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; conocer los proyectos de lineamientos para que las asociaciones políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos que elabore la Unidad Técnica de Fiscalización; proponer al Consejo General lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas; emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones; opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	PERIODO DE DESARROLLO
Aprobar el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Enero de 2008 (cumplimentado)
Aprobar el Programa Anual de Actividades de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de Programa Anual de Actividades, mismo que al aprobarse, se hará del conocimiento del Consejo General.	Enero de 2008 (cumplimentado)
Elaborar los Informes Trimestrales de la Comisión.	El Presidente de la Comisión presentará para su aprobación los informes trimestrales, para que se sometan a consideración de Consejo General.	Abril, Julio, Octubre y Diciembre 2008. (cumplimentado abril)
Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento Interno del Instituto, así como de sus modificaciones.	La Comisión opinará sobre el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal que, en su caso, remita la Junta Ejecutiva.	Enero a Abril de 2008 (Cumplimentado opinión favorable con observaciones)



Handwritten signature and stamp on the right side of the page, including a circular stamp with illegible text and a signature below it.

<p>Emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto, que elabore la Junta Ejecutiva.</p>	<p>La Comisión opinará sobre los proyectos de los procedimientos administrativos que, en su caso, remita la Junta Ejecutiva.</p>	<p>Enero a Diciembre de 2008</p>
<p>Conocer los proyectos de lineamientos para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.</p>	<p>La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.</p>	<p>Enero a Diciembre de 2008</p>
<p>Proponer al Consejo General Lineamientos sobre el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.</p>	<p>La Comisión someterá a consideración del Consejo General los Lineamientos sobre el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.</p>	<p>Enero a Abril de 2008. (se están haciendo los lineamientos de acuerdo a la nueva Ley de Transparencia que entra en vigor el 28 de mayo del año en curso)</p>
<p>Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones.</p>	<p>La Comisión opinará sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que, en su caso, le remita la Junta Ejecutiva.</p>	<p>Enero a Abril de 2008.</p>
<p>Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de</p>	<p>La Comisión emitirá opinión a los informes que en materia de</p>	<p>Enero a Diciembre de 2008</p>

transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.	transparencia y acceso a la información deban de ponerse a consideración del Consejo General.	
Conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2008.

III. SESIONES Y ACUERDOS

a. Lista de Asistencia a las sesiones de la Comisión de Administración.

SESIÓN	FECHA	LIC. ANGEL R. DÍAZ ORTIZ	LIC. CARLA A. HUMPHREY JORDAN	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
1ª Ordinaria	22-01-08	✓	✓	✓
1ª Extraordinaria	25-01-08	✓	✓	✓
2ª Ordinaria	29-02-08	✓	✓	✓
3ª Ordinaria	26-03-07	✓	✓	✓

b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En cumplimiento al ACU-004-08 del 16 de enero del año en curso, se integró la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia; Se aprobó la designación del Lic. Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros como Secretario Provisional de la Comisión de Normatividad y Transparencia; asimismo se solicitó al Secretario Ejecutivo que remitiera a la Comisión una terna del personal Administrativo para que en su caso la Comisión definiera al secretario permanente de la Comisión; de igual manera se aprobó el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Normatividad y Transparencia; y se aprobó la creación de un grupo de trabajo para llevar acabo la elaboración de los Lineamientos sobre el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se aprobó la designación de la Lic. Claudia María Becerril Hernández, como Secretaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia; de la misma manera se aprobó la minuta 01/08 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 22 de enero del año en curso; asimismo, se aprobó el Programa Anual de Actividades de la comisión; por otro lado se solicitó al Secretario Ejecutivo una opinión jurídica respecto de la continuidad o no del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; igualmente se emitió opinión favorable al Informe Anual 2007 de las solicitudes de información pública de este Instituto

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

El 25 de enero de 2008 se aprobó la minuta 01ext/08, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia; asimismo se presentaron los avances de los trabajos realizados por el grupo de trabajo de la Comisión con relación a los Lineamientos sobre el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas; de igual manera, se tuvo por recibida la opinión jurídica respecto de la continuidad o no del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Se aprobó la designación del Lic. Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros como Secretario de la Comisión de Normatividad y Transparencia; de la misma manera se aprobó la minuta 02/08 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 29 de febrero del año en curso; asimismo, se presentaron los avances de los trabajos realizados por el grupo de trabajo de la Comisión con relación a los Lineamientos sobre Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.

C.- Acuerdos tomados por la Comisión de Administración

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

01/01/08.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/01/08.- Se aprueba por unanimidad, la designación del Lic. Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, como Secretario Provisional de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

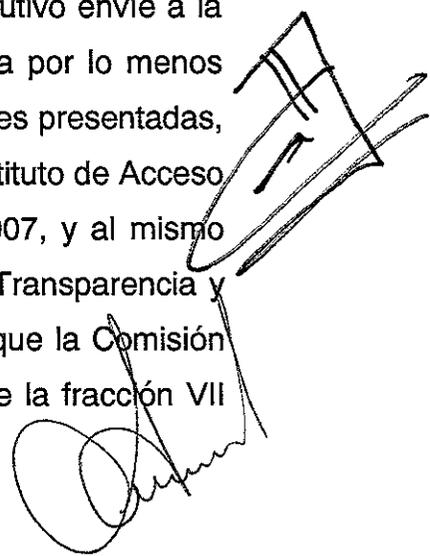
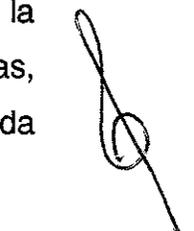
03/01/08.- Se aprueba por unanimidad, solicitarle al Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, envíe a la brevedad una terna del personal Administrativo, para que en su caso, la Comisión defina al Secretario de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

04/01/08.- Se aprueba por unanimidad, el Calendario Anual de sesiones Ordinarias de la Comisión de Normatividad y Transparencia.

05/01/08.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, la creación de un grupo de trabajo para llevar a cabo la elaboración de los Lineamientos sobre el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.

05/01/08.- SEGUNDO.- Se aprueba por mayoría de votos que el grupo de trabajo esté conformado por los asesores de los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, un representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, uno de la Unidad de Asuntos Jurídicos y uno de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

06/01/08.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Secretario Ejecutivo envíe a la brevedad a esta Comisión, un informe completo, el que contenga por lo menos título, portada, presentación, un análisis estadístico de las solicitudes presentadas, y en su caso, un análisis de la información que será remitida al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, referente al año 2007, y al mismo tiempo se envíe el cuarto informe trimestral 2007 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto, con la finalidad de que la Comisión cuente con elementos para emitir una opinión en cumplimiento de la fracción VII del artículo 104 del Código vigente.



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01.1ext/01/08.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02.2ext/01/08.- Se aprueba por unanimidad, la designación de la Lic. Claudia María Becerril Hernández, como Secretaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

03.3ext/01/08.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 01/08 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 22 de enero de 2008.

04.4ext/01/08.- Se aprueba por unanimidad, el Programa Anual de Actividades 2008 de la Comisión de Normatividad y Transparencia, con las observaciones de forma del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y del Presidente de la Comisión, Ángel Díaz Ortiz, para que se someta a la consideración del Consejo General.

05.5ext/01/08.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Secretario Ejecutivo una opinión jurídica respecto de la continuidad o no del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, qué instancia asumiría en su caso, las funciones de dicho Comité; y por último, qué sucederá con los asuntos que no concluyó el Comité de referencia; en virtud de la entrada en vigor del nuevo Código Electoral del Distrito Federal.

06.6ext/01/08.- PRIMERO.- Se emite opinión favorable, sobre el Informe Anual 2007 de las solicitudes de Información recibidas por la Oficina de Información Pública de este Instituto con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y la solicitud al área responsable de que se elabore un Informe Ejecutivo del mismo, para que sea sometido a consideración del Consejo General.

06.6ext/01/08.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, otorgarle el uso de la palabra a los invitados a esta Comisión en las subsecuentes sesiones con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

01/02/08.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/02/08.- Se aprueba por unanimidad, la Minuta 01 ext/08 correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 25 de enero de 2008.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

01/03/08.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/03/08.- Se aprueba por unanimidad, la designación del Lic. Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, como Secretario de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

02/02/08.- Se aprueba por unanimidad, la Minuta 02/08 correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 29 de febrero de 2008.

